

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	241438
Número de orden de compra a modificar:	56343

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Magdalena
Nombre del solicitante:	Marlys Maria Martinez Oliva
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-21 17:35:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-05-22	2021-06-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53535	CDP - DOTACION 2020	CDP-5220	CDP	5220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Bata o blusa labor	92.0	Unidad	23904.08	CDP-5220	2199175.36

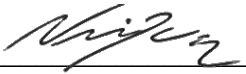
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Jean informal	39.0	Unidad	52195.10	CDP-5220	2035608.90
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga corta para dama.	69.0	Unidad	39886.79	CDP-5220	2752188.51
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Falda	19.0	Unidad	43308.57	CDP-5220	822862.83
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	46.0	Unidad	133862.86	CDP-5220	6157691.56
6	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Pantalón formal	5.0	Unidad	52302.14	CDP-5220	261510.70
7	dtv03--IVA	1.0	Unidad	2703517.19	CDP-5220	2703517.19

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la solicitud de suspensión realiza por el contratista YUBARTA S.A.S. de fecha 19 de mayo de 2021, correspondientes las órdenes de compra 564343 y 56344, y recomendación dada por el supervisor de dichas ordenes mediante INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SUSPENSIÓN de fecha 20 de mayo de 2021, por tanto, las partes, mediante actas de suspensión de fecha 20 de mayo de 2021 de las ordenes 564343 y 56344 firmadas separadamente, acuerdan suspender el plazo de ejecución a partir del 21 de mayo de 2021 hasta el 14 junio de 2021 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión. Por su parte, las órdenes de compra emitidas por la TVEC no tienen estructurado dentro de su plataforma realizar suspensiones, por tato, se procede a modificar la fecha de vencimiento las órdenes de compra haciendo el cálculo de los días a suspender mas el plazo pendiente por ejecutar del 21 de mayo de 2021 hasta el 14 junio de 2021 mas un día por ejecutar, es decir, hasta el 15 de junio de 2021



Firma ordenador del gasto
Nombre: Victor Hugo Armenta Herrera
Documento: 77.171.760



Firma de proveedor
Nombre: Fernando Morales Orjuela
Documento: 16.693.566



Vo.Bo.: Marlys Martinez Oliva. – Coordinadora
Grupo

Apoyo Administrativo Mixto.

Reviso: Carlos Mario Garcia 
Supervisor de la orden de compra